

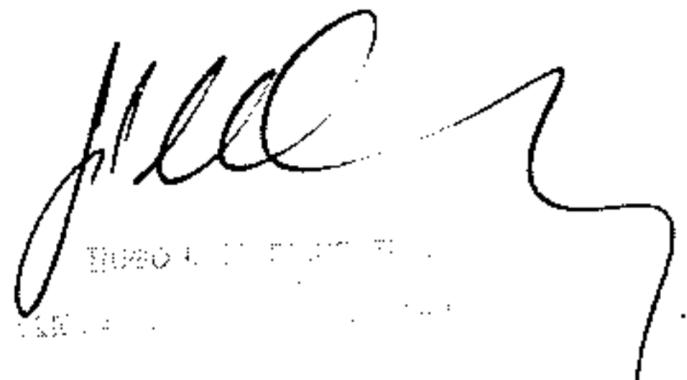
RESOLUCION
Nº 569/95

EXPEDIENTE Nº 13.614/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 658

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos/Río Gallegos - Ushuaia/Ushuaia - Comodoro Rivadavia) y anticipo de viáticos por el término de cuatro (4) días, formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial de Primera y Segunda Instancias de Comodoro Rivadavia doctor Eduardo D. López Lastra, con motivo de tener que trasladarse a las Ciudades de Río Gallegos y Ushuaia con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Justicia de la Nación en la Resolución nº 541/93, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



Eduardo D. López Lastra
Defensor Oficial de Primera y Segunda Instancias